

EL MAHONES

BISEMANARIO CATÓLICO POPULAR Y DE NOTICIAS

Año VII

SUSCRICION: 0'50 PTA. AL MES

Mahon Sábado 25 de Febrero de 1893

OFICINAS: ALONSO 3.º, N.º 5

NÚM. 447

NOS, EL DR. D JUAN COMES Y VIDAL,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE MENORCA

Á NUESTROS AMADOS DIOCESANOS.

SALUD Y GRACIA EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO:

*Ecce nunc tempus acceptabile,
ecce dies salutis.*
2. Cor. 6. 2.

Al dar una mirada en torno nuestro, observamos el estado de inmoralidad y de perversión á que hemos degenerado, progresando cada día en tan desastroso camino, y teniendo unicamente motivos de amargura y dolor á vista de los vicios, de los odios y de la conjuración contra la ley divina, que donde quiera se ostentan sin velo ni disimulo alguno, al paso que las virtudes andan tan escondidas que apenas se las puede honrar en ninguna parte; de manera que así como en otro tiempo se dijo que el mundo se había vuelto arriano, podría también afirmarse ahora que entre nosotros se han perdido la fé y el catolicismo, tesoros de inestimable importancia que nos transmitieron nuestros padres, como estos los habían recibido de sus mayores durante largos siglos, á través de las persecuciones, de las herejías y de todas las guerras impotentes del infierno.

De aquí, amados hermanos é hijos nuestros, que al acercarse el tiempo de la Santa Cuaresma, tiempo de salud y de misericordia de parte de Dios, y de arrepentimiento y mortificación de parte nuestra, os dirijamos nuestra voz pastoral para levantar á unos del pecado, afirmar á otros en el estado de gracia y preservar á todos del contagio de corrupción de que está inficionado el ambiente de pestilencia que en todas partes se respira.

Non est qui recogitet in corde suo (1), dice el Señor; el mundo se halla desolado porque no hay quien reflexione ni medite en su corazón, y esto es precisamente uno de los males que más caracterizan al siglo que se vá, la falta de meditacion en todas las cosas, principalmente en las que se refieren á la Religión; de aquí que todo cuanto la combate, facilmente es admitido y se hace luego, siquiera sean los mayores absurdos y estén en abierta oposición con el sentido común.

La incredulidad y la inmoralidad se producen y sostienen mutuamente: el incrédulo negando la existencia de un Dios remunerador, y de premios y castigos después de la vida presente, entrega sin cortapisa ni límite alguno á los mayores excesos y como un frenético recorre la escala de los vicios; y asimismo, el hombre degradado por sus costumbres, sumido en la inmoralidad, para apartar de sí la tortura del remordimiento con que su conciencia culpable le persigue, sin darle momento de tregua, se hace incrédulo. De aquí, amados hijos de Jesús, la necesidad de animar nuestra fé para perseverar en las buenas costumbres que la doctrina de Jesucristo nos impone, y

(1) Isai. 87. 1.

permanecer constantes en la práctica de la misma para no caer en la incredulidad, castigos ambos pavorosos que deberían por sí solos ser suficientes para que viviéramos con santo temor.

En los momentos presentes no son pocos los hombres llenos de perfidia que ponen todo su conato en pervertir nuestra nación, ya tan trabajada por los errores que gobiernos volterianos ó guiados por doctrinas condenadas por la Iglesia, toleran impunemente para arrancar á los españoles la fé recibida con las aguas bautismales y la doctrina que aprendieron en los primeros días de su vida, sin reparar en los medios que para el logro de tan reprochable fin sean conducentes. Los libros y los periódicos y otras publicaciones con grabados ó sin ellos, llenos de impudencia que profusamente procuran difundirse, representaciones teatrales, bailes, estampas y fotografías, expresion de las más asquerosas y repugnantes pasiones ó de escarnio de la Religión y sus prácticas sagradas, todo se pone á contribucion para hacerlos incrédulos é inmorales, criminales y desordenados. A Nuestro deber pastoral incumbe descubrir los nocivos pastos que se os ofrecen, para librarlos del veneno y de la muerte que en ellos habiais de encontrar. Guardad la fé que habeis recibido de vuestros mayores y ha presidido las glorias de esta isla, siendo su consuelo y refugio en las tribulaciones que ha sufrido; esta es la fé de la Santa Iglesia y no debeis admitir otra, rechazando con valor cristiano todo cuanto á obrar en contrario os conduzca, huyendo del apocamiento de algunos católicos, que casi podría confundirse con el olvido de que si alguien se avergonzara de confesar á Jesucristo delante de los hombres, éste se avergonzará de confesarle delante del Padre celestial.

Debeis confesar, pues, vuestras creencias con entereza y sin temor, y si vuestra falta de instruccion científica no os permite sostener ventajosamente una discusion, no por esto habeis de cejar en hacer confesion resuelta de vuestra profesion religiosa, de la creencia firme en todos los misterios que la Iglesia nos propone como de fé, y en vuestra conformidad en sujetar el juicio á todas las decisiones del Romano Pontífice, Maestro infalible y oráculo de verdad.

Tampoco debeis abrigar infundados temores por las insensatas burlas que pueden caer sobre vuestras prácticas cristianas. No temais, dice Jesucristo, á los que os maldigan y persigan por mi nombre, aunque lleguen á morder vuestros cuerpos; temed, si, al que puede condenaros á una pena eterna.

A la constancia y decision en confesar la fé debe unirse la santidad de las obras, ya que la fé sin obras dignas de ella, sin la santidad práctica, es insuficiente para merecernos el reino de los cielos. La Santa Cuaresma destinada á la reconciliación y á la expiación, si se emplea según los designios de la Santa Iglesia, es el tiempo más á propósito para esas obras que han de obrar nuestra santificación. En ella debemos mortificarnos con el ayuno y la pe-

nitencia, con un ejercicio continuo de obras de piedad y de mortificación: si es cierto que la vida cristiana debe ser una vida siempre mortificada, mayor empeño hemos de tener en que lo sea durante este tiempo consagrado á un fin tan santo. Entre los hebreos durante las fiestas de la expiación, figura de lo que es para los cristianos la Santa Cuaresma, debían permanecer aquellos llorosos, tristes y compungidos; así nosotros debemos también, con el recuerdo de nuestros pecados y de la resurrección que esperamos, practicar los actos de mortificación y penitencia con dolor de nuestro corazón, apartados de todos los placeres y diversiones mundanas. Debemos observar la ley del ayuno, por más que muchos quieran eludirlo con fútiles pretextos, ó aún haciendo nécio alarde de su profanación y desprecio del precepto eclesiástico. Ni las excusas vanas serán aceptadas delante de Dios, ni los que desprecian los mandatos de la santa Iglesia han de dudar cual será su juicio, ya que se han empeñado en sellarlo de eterna condenación. No es potestativo ayunar ó dejar de hacerlo, es un precepto de la Iglesia que comprende á los justos para preservarles del pecado, y á los pecadores para axpiar los que han cometido; si hay quien lo quebrante sin justo motivo, peca mortalmente; porque es un precepto absoluto de la Iglesia, y tan grave que en muchos concilios va sancionado con la pena de excomunion, pena que sólo se impone por el pecado mortal.

Al hacer mérito de que el tiempo de Cuaresma es de mortificación y penitencia, ¿cómo no hemos de lamentar los excesos que van permitiéndose muchos que de cristianos se precian al dejarse conducir por esas corrientes de inmoralidad poco españolas, que armonizar pretenden la Cuaresma con un carnaval continuado, con los bailes y excesos repugnantes y opuestos al espíritu cristiano? Cuando los sacerdotes lloran entre el vestíbulo y el altar, la Iglesia impone la ceniza en la cabeza de sus hijos para recordarles la fragilidad de su ser, viste de luto, y en sus cánticos pide perdón para el pueblo, y tiene constantemente delante sus ojos la sangre de Jesucristo, derramada por la redención del género humano, ¿cómo puede explicarse que haya quien, habiendo renunciado á Satanás y recibido las aguas del Santo Bautismo, pueda dejarse conducir á diversiones en que la inocencia naufraga, y toda virtud se pierde? Quien quiera preservarse y conservar el nombre de verdadero cristiano, necesario es que renuncie no sólo á tales diversiones sino al espíritu de Satanás que las inspira.

No es ménos de llamar la atención el ver cómo se profanan los domingos y las festividades de todo el año, empleándose en los trabajos ordinarios sin reparo alguno, y olvidando las obras y prácticas que para nuestra santificación están prescritas. Es una mancha que afecta á muchos pueblos católicos, tanto más bochornosa cuanto más destaca en comparación de la conducta que en esto observan países apartados de la Iglesia, que marchan á la cabeza de los adelantos industriales y económicos. Dios al dar su ley, después

de mandar que se le adorase y fuera venerado su santo Nombre, dispuso la santificación del sábado, cesando en las obras y ocupaciones ordinarias, para emplearse en el culto y adoración del Señor. En el decurso de los tiempos vemos manifestada la misma voluntad de Dios en este punto importantísimo, conminando la transgresión con amenazas y castigos que se hicieron efectivos no pocas veces, lo mismo contra los pueblos que miraron con desden ó indiferencia la observancia del divino precepto, que contra los Reyes y potestades que lo consentieron.

Actualmente en que el furor por descatorizar y borrar el nombre de Dios de todas partes se ha entronizado en el gobierno y dirección de casi todos los pueblos, parece que continuamente aturde nuestros oídos el eco de aquellos enemigos del Profeta, que pretendían acabar con el culto del pueblo de Israel, diciendo: *hagamos cesar de la tierra los días consagrados á Dios.* ¿Qué sorpresa pueden causarnos las inundaciones, las sequías, las filoxeras, la esterilidad de la tierra, las perturbaciones mercantiles, las ruinas económicas y las calamidades sin número que afligen á los individuos y á las naciones? El hombre no se basta á sí mismo, necesita de la ayuda de Dios para obrar con acierto y prosperar sus esfuerzos, y esta ayuda no se concede al que orgulloso é ingrato niega á Dios el homenaje de adoración en el tiempo modo y forma que Él ha dispuesto, sino á los que santifican los domingos y fiestas, absteniéndose del trabajo y practicando las obras de adoración y culto prescritas por la santa Iglesia.

Ya dijimos que la Cuaresma es el tiempo de la reconciliación; por ésto la Santa Iglesia ha dispuesto que durante este tiempo acudan todos sus hijos á la saludable piscina del Sacramento de la Penitencia, para purificar el alma mediante el perdón de los pecados, y á recibir la Sagrada Eucaristía para corroborar la vida de la gracia. Esta disposición eclesiástica, que tiene su origen en la desidia de los cristianos, no ha sido suficiente para corregir el abandono de muchos que con peligro de su eterna salvación, llevados unos por malos respetos humanos, otros por abierta impiedad, y otros por negligencia ó mala fé, desatienden el llamamiento piadoso de su buena Madre la Iglesia con manifiesto peligro de eterna perdición. Porque si la muerte es el eco de la vida y corresponde fielmente á ella, ¿cómo podrá esperar el que así vive, alejado de los Santos Sacramentos, recibirlos á la hora de la muerte? Si bien no hemos de poner límite á las divinas misericordias, es muy de temer que quien obstinadamente ha despreciado los recursos ordinarios de la gracia, no obtenga los extraordinarios. Además, la Santa Iglesia al disponer en el cuarto concilio de Letran el precepto de que se comulgara todos los años por Pascua, mandó que el que deje de hacerlo se le tenga por excomulgado con privación de entrar en la Iglesia en toda la vida, y de recibir sepultura eclesiástica después de la muerte; porque justo es que quien quiso sustraerse á las leyes de la Iglesia mientras podía y debía estar sometido á ellas se vea desconocido como hijo después de la muerte. No os eximais pues, amados hijos nuestros, del tribunal de la Penitencia ni de la sagrada Comunión: acudid á reconciliaros con vuestro Padre celestial, pronunciando con verdadero arrepentimiento el *peccavi* que ha de devolveros su gracia; fortaleceos con el Pan del cielo que os dará vigor suficiente para luchar con ventaja contra el enemigo de vuestras almas y conservaros la vida sobrenatural: lejos de ninguno de vosotros el obstinarse con-

tra el precepto de Jesucristo de que se coma su carne y beba su sangre y del de la Iglesia señalando el tiempo, á fin de librarnos del terrible castigo que á pesar de su ternura y dolor debería imponernos.

Pero al exhortaros á la recepción de los Santos Sacramentos nos proponemos también estrechar entre vosotros, amados hijos en Jesucristo, los dulces lazos de la caridad cristiana, de aquella que en los primitivos tiempos de la Iglesia causaba la admiración de los paganos y decidía su conversión. Ah! Nos consideraríamos afortunados, si pudiéramos hacer que entre los moradores de esta isla renaciera la paz que han turbado las influencias sectarias y políticas, creando odios personales, rivalidades y antagonismos que tanto distan de la paz que debe reinar entre los discípulos de Jesucristo. Deseamos, pues, que renazca y se consolide entre vosotros la paz, bien inestimable con que Dios favorece á los hombres de buena voluntad y que nos trajo Jesucristo al nacer y nos legó como don preciosísimo antes de volver al seno del Padre, diciendo: *Pax vobis* (1), *pacem meam do vobis* (2), os doy mi paz: la paz sea con vosotros. Y advertid que la paz de Jesucristo no es como la paz del mundo falsa y engañosa, no es como aquella paz que congrega á los hombres en las tinieblas y con lazos de iniquidad, reprobados por las leyes divinas y humanas toda vez que sólo sirven para urdir conjuraciones contra la Religión y el Estado, contra el orden social establecido por Dios, y fomentar esas terribles perturbaciones y desórdenes contra el sosiego de las familias y el bienestar de los pueblos que producen discordia y división y que siembran el mundo de cadáveres y ruinas; buscad aquella paz que radicada en la subordinación y observancia de los preceptos divinos os libra de remordimientos, y os permite vivir concordes con vuestros hermanos, haciéndoles bien y no perjudicándoles jamás, os consiente que levanteis vuestra mirada y corazón á Dios sin espantaros de su justicia y podais confiar en su misericordia. Ved cuánta ventaja ofrece, amados hijos en Jesucristo, la paz verdadera, la que ofrece Jesucristo sobre la que dá el mundo. Aprovechad estos días de salud para acabar todos los odios, enemistades y rencores que por los conceptos indicados han podido nacer y arraigar más ó menos en vuestros corazones; renazca entre nosotros la caridad, y con ella la paz, joya inestimable que ha venido al mundo con nuestra Religión divina. Es el único medio que con eficacia podemos emplear para obrar el orden social y el bienestar y felicidad de los pueblos, al mismo tiempo que haciéndolo así seremos fuertes para combatir el error y todos los males que forman su séquito.

Roguemos al Dios de las misericordias para que afirme el corazón de todos vosotros en la fé y os lleve á secundar los designios de la Iglesia para vuestra salvación. Y ahora en testimonio de nuestro amor paternal, y de nuestro deseo ardiente de vuestra eterna felicidad, implorando del cielo la bendición sobre vuestras almas, os damos la Nuestra en el nombre del Padre ☩ del Hijo ☩ y del Espíritu Santo. ☩ Amen.

Santa Visita de Alayor, día de Santa Eulalia del año 1893.

† JUAN, Obispo de Menorca.

Por mandado de S. Sría. Ilma. el Obispo mi Señor, Dr. Lino Singla, Chantre, Srío.

(1) Luc. 24. 36.

(2) Joan. 14. 27.

ECOS Y COMENTARIOS

Muy bien dicho.—Escribe la «Revista Popular»: «En esta ciudad, un impío meeting liberal (así se llama él) en favor de la apertura del templo protestante de Madrid, acabó el domingo antes de la Virgen en estruendosa silba, gracias á la intervención de animosos católicos, que se propusieron darle al diablo ese mal rato. Reanudada la tarea liberal el domingo después, ó sea el próximo pasado, no acudieron al campo los católicos, con excelente acuerdo; en cambio anduvieron á tiros y estocadas los congregados liberales y anarquistas, resultando varios heridos, y dándole también otro rato de mal humor á su comun Lucifer.»

¡Allá ellos y la digna legislación que eso autoriza! Tal para cual.

Propaganda herética.—En el barrio de San Bartolomé y en la estación de Tuy, dos comisionados de las sociedades bíblicas han repartido libros prohibidos á algunas personas incautas, que por curiosidad ó por ignorancia los compraron ó los recibieron regalados.

Ya que no pueden en Madrid, en provincias.

Pero, á pesar de todo, soldrán con las manos en la cabeza.

NOTICIAS

DEL EXTRANJERO

En las Cámaras belgas acaba de discutirse la legislación especial contra el duelo, habiéndose distinguido el discurso de M. Nothomb, que trazó un resumen excelente de la legislación comparada sobre esta importante materia. Se han citado, entre otros, el Código Penal del Estado de Nueva-York, que castiga con siete años de cárcel la simple provocación, bien sea oral ó escrita. También se ha dicho que en Virginia se pena á los duelistas con la inhabilitación para el ejercicio de los derechos políticos. Oradores de todas las fracciones de la Cámara, con el beneplácito del Ministerio católico que rige los destinos de la nación, han pedido que se establezca una nueva legislación altamente represiva.

Acaba de botarse al agua en Inglaterra el vapor «Lucania». Este barco y el «Campania» serán los dos mayores trasatlánticos del mundo, y están destinados á prestar servicio en la línea de Nueva-York, esperándose puedan estar en condiciones algo antes de la apertura de la exposición de Chicago.

Los dos citados vapores servirán de cruceros en caso de guerra.

Es horrible la crisis obrera que reina en Inglaterra. Actualmente están sin ocupación 150.000 obreros en Londres, 70.000 en Liverpool, 15.000 en Glasgow, 8.000 en Hull, 5.000 en Birmingham y otros muchos en las grandes ciudades del Reino Unido.

DE ESPAÑA

Copiamos de un periódico de Valencia:

«El P. Santiago Rodríguez, de la Compañía de Jesús, que ha permanecido algún tiempo en el palacio ducal de Gandía, hoy residencia de la Orden, se halla en Madrid preparando la publicación del testamento de D. Juan de Borja, tercer duque de Gandía

y padre de San Francisco. Este interesante documento irá precedido de la traducción castellana y de algunas noticias de todos los hermanos del Santo que, como es sabido, fueron 17. Será un trabajo de mucha utilidad para nuestra historia regional.»

MENORCA

En el día de ante ayer se verificó en esta ciudad un entierro á las siete y media de la noche. Esto nos sorprendió sobremanera, pues es una manifiesta infracción de las disposiciones vigentes en la materia, que con muy buen acuerdo prohíben la conducción de cadáveres al Cementerio después de anochecido.

Por otra parte, si no estamos mal informados se había dado orden por la Alcaldía, para que el depósito del cementerio se cerrase al anochecer, ¿por quién se autorizó que ante ayer estuviese aquel abierto por la noche? Llamamos sobre el particular la atención de quien corresponde, á fin de que se ponga coto á las demasías que en otras ocasiones se han cometido, convirtiendo el acto religioso de un entierro en una manifestación, que no en ningún país no diremos cristiano, pero ni siquiera civilizado puede tolerarse.

Como tenemos dicho, mañana á las 3 de la tarde, nuestro Rdm. Sr. Obispo administrará el Santo Sacramento de la Confirmación en la iglesia parroquial del vecino pueblo de Villa-Cárlos.

El otro domingo, día 5, de Marzo, pasará á San Luis, para conferir dicho Sacramento á los niños y niñas feligreses de la propia parroquia.

A las diez de esta mañana ha entregado su alma al Creador nuestro apreciable amigo y ferviente católico D. Miguel Orfila y Orfila profesor de instrucción primaria.

Al enviar á su Señora esposa D.^a Teresa Pons, hijas y demás familia nuestro más sentido pésame, rogamos á todos nuestros lectores encomienden á Dios el alma del finado.

El entierro tendrá lugar mañana á las 11 y media.

Las señoras de las Conferencias de San Vicente de Paúl, tienen mañana la junta general de Reglamento, la que será presidida por el Ilmo. Sr. Obispo Diocesano. Tendrá lugar en la iglesia de San Antonio Abad y á las 12 del día.

Lunes por la noche, termina en la ayuda-parroquia de la Concepción, el Jubileo circular de las Cuarenta Horas, con la procesion y bendición de costumbre, en cuyo solemne acto oficiará nuestro Ilmo. y Reverendísimo Prelado Diocesano. Martes se dará principio al Jubileo en la iglesia del Asilo de Huérfanas, calle de S. Fernando.

La nueva iglesia parroquial en construcción, en el vecino pueblo de San Clemente, queda ya cubierta, y terminadas las obras por ahora; pues no habiendo sido posible continuarlas conforme al hermoso plano, por falta de fondos y limosnas, se ha cubierto y cerrado provisionalmente, quedando bastante bien y decente para los augustos Misterios y divino Sacrificio. Al efecto nuestro dignísimo Sr. Obispo pasará á dicho pueblo el domingo 12 de Marzo para bendecir el nue-

vo edificio y administrar al mismo tiempo el Sacramento de la Confirmación.

El sábado llegó á Palma nuestro apreciable amigo D. Magín Verdaguer y Callis para posesionarse de la Cátedra de retórica y poética del Instituto de aquella capital, para la que ha sido nombrado.

La Junta suprema de la Cruz Roja en Madrid, ha nombrado Delegado de dicha Asociación internacional de este Distrito, á D. José Ignacio Taronji Director Gerente del Cambio Mahonés, establecido en esta ciudad.

Ha sido nombrado portero-mozo de la Administración Depositaria de Hacienda de este partido, el licenciado del Ejército Jorge Bisbal Nater, que desde hace algún tiempo desempeña dicha plaza en clase de Interino.

El Cónsul de España en Toulouse ha manifestado al Ministro de Estado, que en la ciudad de Andres departamento del Gers de aquel distrito Consular, ha fallecido abintestado Antonia Noguera, de nacionalidad española, de estado soltera habiendo dejado en metálico descontados los gastos ocurridos hasta el día 12 de Noviembre último, 1515 francos, más un pagaré de 100 francos de difícil cobro, y la propiedad de la habitación en que vivía evaluada en 200 francos.

El Sr. Ministro de la Gobernación ordena la publicación de esta noticia en el «Boletín Oficial» de esta provincia con objeto de que pueda llegar á conocimiento de la familia.

Por real orden se ha dispuesto que al pasar la próxima revista del mes de Abril las clases pasivas del Estado, se exija á cada perceptor una declaración referente á si su derecho á la pensión que disfruta es transmisible á otra persona y si puede sufrir más de una trasmisión.

Los interventores de Hacienda cuidarán de anotar las declaraciones de los perceptores, formando un estado ó relación nominal con todos ellos, en el que deberá expresarse la cantidad que por pensión disfrutan aquéllos, concepto, si es ó no transmisible y si puede ésta tener más de una trasmisión.

Dicha relación deberán enviarla los interventores antes del día 15 de Mayo al presidente de la junta central de clases pasivas.

Otra vez los proteccionistas franceses quieren emprender una guerra económica contra la producción española; y á todo esto nosotros seguimos importando de Francia, por valor de muchos millones, artículos que ninguna falta nos hacen. Tales son los específicos que tan esmeradosamente se preparan hoy día en algunos laboratorios españoles como el del Dr. Andreu de Barcelona y muchos otros.

SANTORAL

Sábado 25 de Febrero.—Sta. Irene vírgen y S. Cesáreo confesor.

Domingo 26.—Stos. Alejandro y Leandro obispos.

Lunes 27.—S. Serapio mártir y S. Baldomero confesor.

Martes 28.—S. Cirilo patriarca, S. Anastasio mártir, S. Macario y compañeros mártires.

VISITAS DE LA CORTE DE MARIA

Sábado, á Ntra. Sra. de la Buena Nueva en Gracia.

Domingo, á Ntra. Sra. de la Clemencia en Gracia.

Lunes, á Ntra. Sra. de las Gracias en la Concepción.

Martes, á Ntra. Sra. del Sufragio en el Cármen.

CULTOS SAGRADOS

Mañana, segunda Dominica de Cuaresma, cuarto domingo de Febrero: en Sta. María á las 7 Misa y Comunión general para los asociados al Apostolado de la Oración y Comunión Reparadora, meditación y solemne mensual ejercicio propio para estas espirituales Asociaciones: á las 9 y media Tercia cantada, luego la Misa mayor con sermón moral á cargo del Pbro. Sr. Tutzó, después la Misa última. Por la tarde, á las 3 Vísperas, Completas, Rosario, sermón cuaresmal por el M.ltre. Sr. Romero Pbro., después Miserere á voces y coro.

Ntra. Sra. del Cármen, á las 10 la Misa mayor con sermón sobre el Sto. Evangelio por el Rdo. señor Cura-párroco; por la tarde Vísperas y Stmo. Rosario, sermón moral que dirá el Sr. Panedas Pbro. y solemne Miserere.

S. Francisco de Asís, á las 10 la Misa mayor con Homilía sobre el propio Evangelio, á las 12 la Misa de la Tropa: por la tarde Vísperas y Rosario, sermón moral por el propio Rdo. Sr. Cura-ecónomo, Misere-re y piadoso Viacrucis.

En la Concepción, Misas rezadas á las 9 y á las 11 con explicación del propio Evangelio: por la tarde continuará el Jubileo de las Cuarenta Horas, estando el Señor de manifiesto desde las 5 hasta las 6 y media, luego habrá sermón moral á cargo del reverendo Sr. Cardona Vicario.

En S. José se continuará durante la Misa de las 8 y media la devoción de los siete Domingos consagrados al gran Patriarca S. José por sus devotos, en preparación á la festividad del Santo.

En Sta. Eulalia, por la tarde Rosario, plática moral y Doctrina Crística.

Lunes, por la noche se dará fin á las Cuarenta Horas, en la Concepción; se rezará la letanía de todos los Santos, solemne Trisagio, después de procesion y bendición en la que oficiará el Ilmo. y Rdm. señor Obispo Diocesano.

En S. Cayetano, Rosario, sermón moral y canto del Perdón ó Dios mío.

Martes, en Sta. María, Rosario, sermón cuaresmal y el Perdón.

Miércoles, en el Cármen, Viacrucis, sermón moral y Miserere. En Sta. María práctica de la Buena Muerte. En S. Francisco Viacrucis y el ejercicio de la Soledad de María. En la Concepción piadosa Buena Muerte.

SUSCRIPCION para costear la construcción del Altar mayor y dos laterales con destino á la Iglesia de la Inmaculada Concepción.

	Pesetas
Suma anterior	2495'44
Rdo. D. Gregorio Pons	5'00
Sr. D. Miguel Tutzó (2.ª vez)	5'00
Sr. D. José Sapiña	2'00
Una devota de la Vírgen	5'00
Total	2512'44

(Continúa abierta la suscripción).

El Ilmo. y Rdm. Sr. Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder cuarenta días de indulgencia á cada uno de los fieles, que con sus limosnas contribuyan á la construcción de los mencionados Altares.

Las limosnas para los mismos podrán entregarse á los Rdos. Sres. Parrocos ó la Sr. Vicario de la Concepción.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.—MAHON.



D. MIGUEL ORFILA Y ORFILA

HA FALLECIDO

á las diez y media de la mañana de hoy

Á LA EDAD DE 79 AÑOS

E. P. D.

Su desconsolada esposa, hijas, hijo político, hermana, sobrinos y demás parientes, al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les ruegan sirvan tenerlo presente en sus oraciones y asistir al entierro que tendrá lugar mañana á las once y media de la misma.

Casa mortuoria, Alonso III núm. 4.

(No se invita particularmente.)

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona

Remedio seguro contra toda clase de TOS por fuerte é incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades en que se presenta la tos

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continúa y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó carraspera, que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas **Pastillas Pectorales**.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta **Pasta Pectoral**.

LA TOS acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz, que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de estas **Pastillas Pectorales**.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimas las curaciones en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se las reproducía de una manera insostenible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL **ASMA** Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo, dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la Tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas por la noche, se calman al instante con los **Papeles Azoados**, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pídase estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

Centro General de Negocios

Esta Sociedad compra el cupon de 1.º de Abril próximo, de las Deudas del 4 por ciento amortizables y exterior y de los Billetes Hipotecarios de Cuba.

Se encarga además, mediante una módica comision, del canje de los títulos de la Deuda del 4 por ciento interior.—Mahon 17 de Febrero de 1893.—Goñalons, Carreras y Compañía.

GRAN CAJA DE PRÉSTAMOS

8 INFANTA 8

DINERO

Se presta sobre alhajas de oro, plata y piedras preciosas.

Intereses módicos

El Cambio Mahonés concede todas las ventajas posibles á favor del prestatario y admite cantidades á cuenta de los préstamos.

CAMBIO MAHONÉS
INFANTA, 8.



LA PALMA

CONFITERIA DE LA REAL CASA

En dicho establecimiento se elaboran los viernes y dias festivos PASTELILLOS de Pescado y Sardinias de Nantes con mantequilla inglesa.

Igualmente se confeccionan si se encargan PASTELES de mariscos.

Tambien se acaba de recibir el fresco y superior ATUN en escabeche, aceite y tomates por libras y en latas y toda clase de Conservas á precios sumamente baratos.

QUESO GRUYERE de superior calidad y el rico dulce de la estacion ARANJAT.

13 HANNOVER 13

Lecciones

DE SOLFEO Y PIANO

calle de los Frailes número 18. Se darán tambien al domicilio de quien lo solicite.

Caballo

Se vende uno, tordo plateado, de 8 años de edad, con dos dedos sobre la marca. Darán razon en el Cuartel de Carabineros.

Para vender

Lo están dos cercados conocidos por las Vermellas en el camino dels Adzogatars. Para informes calle del Horno 45.



GUANO

ESPECIAL para CEREALES

GUANO

ESPECIAL PARA VIÑAS
PATATAS Y LEGUMBRES

GUANO

especial para hortalizas.

DEPÓSITO Y VENTA

P R A T S, horticultor

71 Cos de Gracia, 71

MAHON

ABONOS QUIMICOS

ABONOS QUIMICOS

EL REPRESENTANTE

DEL

BANCO DE CIUDADELA

D. José J. Perez Bocco, adquiere cupones de Billetes Hipotecarios Cuba, Exterior, Interior, Amortizable á tipos convencionales y ventajosos para el tenedor. Así mismo compra monedas de oro.

ISABEL II, 39.

Para vender

Lo está en el pueblo de S. Luis la casa sin número de la calle de Aleman.

Una porción de terreno de cabida de dos barricillas y media sembrado sito en el Pou Nou;

Y una viña de igual cabida sita en las Barracas.

Para informes en el expresado pueblo á Benito Sintes calle de S. Esteban.

A LOS ZAPATEROS

En la imprenta de la calle del Bastion núm. 39, se imprime en colores TIRANTILLO para el calzado por un precio módico.

Fes de vida

De venta en la imprenta de M. Parpal.